

# Olimpiada Estatal y Juvenil 2019

## Anexo Técnico

### Handball

#### 1.- CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Cadetes, 14-15 años (2003-2004)	Femenil y Varonil
Juvenil, 16-17 años (2001-2002)	
Nacional Juvenil 18-20 años (1998-2000)	

#### 2. PARTICIPANTES.

##### Participación Máxima por Región

Categoría	Deportistas		Entrenadores	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Cadetes, 14-15 años (2004-2005)	12	12	2	2
Juvenil, 16-17 años (2002-2003)	12	12	2	2
Nacional Juvenil 18-20 años (1999-2001)	12	12	2	2

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal y Estatal Juvenil. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

#### 2.1. DEPORTISTAS.

En la categoría Cadetes 14-15 años, no podrán participar deportistas nacidos en 2006 o años posteriores.

En la categoría Juvenil 16-17 años, no podrán participar deportistas nacidos en 2004 o 2005 o posteriores.

En la categoría 18-20 años podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en 2002-2003 en los equipos participantes de conformidad con la normatividad aplicable de la Asociación Deportiva Estatal, esta condición no será aplicable en las categorías menores.

Durante la realización de la Reunión Técnica, el Comité Organizador dará a conocer el listado final de equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

#### 2.2. ENTRENADORES Y AUXILIARES.

Todos los entrenadores y auxiliares deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y

avalados por su Asociación deportiva correspondiente.

**NOTA: todos los entrenadores deberán estar activos en los procesos de certificación y capacitación dispuestos por el ICHD a través del área de calidad para el deporte (PROCEDE). De lo contrario no contarán con su respectiva acreditación.**

### 2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) y formarán parte de la delegación de su Municipio, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) el municipio o región al que representan. En caso que algún Municipio no cuente con árbitros certificados, la Dirección Técnica de Competencia podrá designar la asistencia de elementos de otro Municipio, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) al municipio sede.

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal y Estatal Juvenil.

## 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (Estatal).

### 3.1. ETAPA ESTATAL.

En base a las 8 Regiones establecidas por la Asociación estatal de Handball.

Zona	Municipios que lo integran
1	DELICIAS, CAMARGO, SAUCILLO, MEOQUI, CARDENAS, ROSALES, SATEVO Y NAICA.
2	JIMENEZ, OJINAGA, PARRAL, VALLE DE ALLENDE, SANTA BARBARA, SAN FCO. DEL ORO, ZARAGOZA, VILLA CORONADO.
3	CHIHUAHUA, ALDAMA Y AQUILES SERDAN.
4	JUAREZ, PRAXEDIS G. GUERRERO Y GUADALUPE DE BRAVOS.
5	CUAUHTEMOC, MADERA, GOMEZ FARIAS, GUERRERO, LA JUNTA, NAMIQUIPA, BACHINIVA, RUBIO, SAN JUANITO, CREEL, GUACHOCHI, TEMOSACHIC Y MATACHIC.
6	CASAS GRANDES, JANOS, VILLA AHUMADA, FLORES MAGON, ASENCION, BUENAVENTURA.
7	CHIHUAHUA B
8	JUAREZ B

Participará una selección representativa de cada región por categoría y rama, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento estatal, así como una plaza más para: Ciudad Chihuahua y Cd. Juárez

**Participación Máxima:** 4 equipos por categoría y rama. En caso de ser avalado la asociación estatal podrá incrementarse el número de participantes en relación con el nivel de rendimiento mostrado. En caso de que se requiera los equipos podrán reforzarse si así lo desean con atletas de otro municipio, siempre y cuando este municipio no esté participando dentro del evento estatal, y cuente con los elementos necesarios, como lo es la carta de baja y alta de los diferentes municipios, el aval de la asociación deportiva, y el consentimiento del ICHD, representando al municipio que convoque a dichos participantes.

## 4. INSCRIPCIONES.

### 4.1. ETAPA ESTATAL.

Las inscripciones para la etapa Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal, en la cual la documentación será recibida y validada por el ICHD en coordinación de la Asociación Estatal de Handball, en las Oficinas que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, sin prórroga ni excepción alguna.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción.

## 5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

### 5.1. ETAPA ESTATAL.

Se jugará un sistema de “todos contra todos” a una vuelta (por categoría y rama).

#### ***Sistema de competencia en caso de 9 equipos inscritos.***

- a) Se formarán tres grupos con 3 equipos cada uno en base a un sorteo.
- b) *DÍA 1:* En la primera ronda jugarán un round robin en su mismo grupo, cada equipo jugará dos partidos.
- c) *DÍA 2:* De acuerdo a la clasificación en cada grupo se volverán formar 3 grupos, colocando en un grupo a los 3 primeros lugares de la primera ronda (G1), en otro grupo a los segundos (G2) y en otro a los terceros (G3). En la segunda ronda se vuelve a jugar un round robin por grupo conformado, quedando como 9° lugar de la clasificación final el último lugar del grupo de terceros lugares.
- d) *DÍA 3:* Se jugarán Cuartos de Final de la siguiente manera, 1°G1 vs 2°G3, 2°G1 vs 1°G3, 3°G1 vs 3°G2, 1°G2 vs 2°G2. Los equipos ganadores juegan Semifinales y los perdedores por su clasificación final.
- e) *DÍA 4:* Los ganadores de Semifinales juegan la Final por 1° y 2° lugar, mientras que los perdedores por 3° y 4° lugar.

## 6. REGLAMENTO.

La competencia se realizará conforme a las normas establecidas por la Federación Mexicana de Handball.

### 6.1. Sistema de Puntuación de Juego.

Por juego ganado:	2 puntos.
Por juego empatado:	1 punto.
Por juego perdido:	0 puntos.

De conformidad al Reglamento de la Federación Mexicana de Handball.

## 6.2. DESEMPATES.

De acuerdo al reglamento de competencia establecido por la Federación Mexicana de Handball.

## 6.3. ESPECIALES.

Cada equipo deberá presentar en la etapa Estatal, al menos un jugador que cuente con la siguiente estatura:

### 16-17 años

Rama / Talla	Observaciones
Femenil / 170 cm. como mínimo Varonil / 185 cm. como mínimo	En caso de dar información falsa el equipo será descalificado

### 18-20 años

Rama / Talla	Observaciones
Femenil / 175 cm. como mínimo Varonil / 190 cm. como mínimo	En caso de dar información falsa el equipo será descalificado

La medición de dicho jugador se realizará antes del inicio del primer partido del torneo, por parte de la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).

El o los jugadores que se presenten bajo esta regla especial deberán jugar obligatoriamente en cada uno de los partidos de su equipo (tiempo indefinido por partido), siempre y cuando no se encuentren sancionados o estén imposibilitados por alguna otra situación avalada por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD). Los equipos que no cumplan con la presente disposición sólo podrán jugar con máximo 11 deportistas.

## 7. UNIFORMES.

De acuerdo al Reglamento de la Federación Mexicana de Handball.

## 8. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

### 8.1. Técnicas.

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

### 8.2. De Elegibilidad.

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

## 9. PREMIACIÓN.

### 9.1. Olimpiada Estatal:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría y rama del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Cadetes, 14-15 años (2003-2004)	2	2	2
Juvenil, 16-17 años (2001-2002)	2	2	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

## 9.2. Estatal Juvenil:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

## 10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

### 10.1. Altas.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

**10.2. Bajas.** El lugar del deportista que cause baja en la etapa Estatal, quedará desierto.

### 10.3. Sustituciones.

Máximo 4 sustituciones por equipo (antes de la Junta Previa), siempre y cuando se encuentren dentro de los listados de las etapas de clasificación realizadas, o de las listas enviadas por las Asociaciones para las inscripciones numéricas y avaladas por la asociación estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

## 11. REUNIÓN TÉCNICA.

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHD de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal.

## 12. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), un representante del Comité Organizador Local y un representante del ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

## 13. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de los Municipios presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de los 3 Municipios titulares se encuentre involucrada en la protesta.

#### **14. SANCIONES.**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la asociación en conjunto con el ICHD para su análisis y dictamen correspondiente.

#### **15. TRANSITORIOS.**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) en coordinación con el ICHD.